



Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires

3000-23554-2024

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación efectuada por Miguel Ángel del Riego, en su carácter de Titular de la Dirección General de Oficinas y Delegaciones de Mandamientos y Notificaciones, a los fines de elevar el pedido de suspensión de términos para la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de Berazategui, en razón de los inconvenientes técnicos que impidieron la utilización del Portal de notificaciones electrónicas el día 7 de agosto del corriente año.

Que, en virtud de que el informe elevado por la Subsecretaría de Tecnología Informática, da cuenta que hubo un corte del servicio de Internet por parte de la Empresa proveedora del mismo, corresponde otorgar la suspensión de términos solicitada, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones, y con arreglo a lo previsto en el artículo 4° del Acuerdo 3971 y en el artículo 1° del Acuerdo 4148,

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer la suspensión de los términos procesales para la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de Berazategui, el día 7 de agosto del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Artículo 2°: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 12/09/2024 19:52:00 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 18/09/2024 14:49:51 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 23/09/2024 10:43:55 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 23/09/2024 13:09:34 - ALVAREZ Matias Jose - SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



244200291001948662

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA**

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE LA SUPREMA CORTE
el 24/09/2024 12:47:21 hs. bajo el número RSC-2936-2024 por ALVAREZ
MATIAS JOSE.